



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se establezcan líneas de empleo y desarrollo en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001162 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Según el informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre Indicadores Urbanos, que recoge información sobre las condiciones de vida en las principales ciudades de la Unión Europea, Salamanca aparece entre las quince localidades de más 20.000 habitantes con menor tasa de actividad y la con la mayor tasa de paro de Castilla y León: un 15,5 %.



Desde el punto de vista demográfico, esto, unido a la crisis y mortalidad del COVID-19, ha supuesto que en Salamanca durante 2020 haya vuelto a acelerarse el proceso de despoblación de la provincia. Salamanca acabó el año con 326.964 personas, 2.281 personas menos en tan sólo un año, según los datos del padrón continuo del Instituto Nacional de Estadística.

Es decir, Salamanca tuvo una caída del 0,7 % de su población, por encima de la media nacional, que fue del 0,22 %, y es la novena provincia del país donde la bajada fue más fuerte, solo superada por León, Zamora, Melilla, Ceuta, Palencia, Jaén, Cáceres y Asturias.

Si lo unimos con la gran dependencia que tiene la economía salamantina del sector turístico que ha estado cerrado, prácticamente, durante un año por la pandemia, hace que la población se marche en busca de nuevas oportunidades en otros territorios, lo que ha influido a que a la inmigración de los jóvenes le tengamos que añadir las personas de la franja de edad de 35-50 años, que sufre un fuerte retroceso.

Con estos datos podemos deducir que una economía basada o con un peso específico de un sector económico en caso de crisis sufre más sus consecuencias tanto sociales como económicas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar un estudio en el que se establezcan líneas de empleo y desarrollo en la provincia de Salamanca que reviertan en el corto y largo plazo la situación planteada".

Valladolid, 8 de junio de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández